



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 020-2024 DEL 28 DE MAYO DEL 2024

En Villa El Salvador, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Guido Iñigo Peralta, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para celebrar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para la fecha antes indicada. Asistieron, asimismo, el Mag. Rogger Arturo Dasso Celis, Gerente Municipal, y la Abog. Cecilia Pilar Gloria Arias en calidad de Secretaria General.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Buenos días, señores miembros del concejo municipal, señores funcionarios. Señorita Secretaria General, proceda a pasar lista de asistencia.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Muy buenos días con todos, procederé a pasar lista de asistencia:

1. Señora Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández (presente)
2. Señor Regidor Rafael Hernán Cumpén Bonifaz (presente)
3. Señora Regidora Ana Lourdes Calvo Mori (presente)
4. Señor Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza (presente)
5. Señora Regidora Leyla Edith Mejía Loayza (presente)
6. Señor Regidor Loni Oliver Rosales Palomino (presente)
7. Señora Regidora Rosario Ramos Ticona (presente)
8. Señor Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz (presente)
9. Señorita Regidora María del Cielo Mozo Narváez (presente)
10. Señor Regidor Wilmer Isaías Gonzáles Yalico (presente)
11. Señorita Regidora Margot Angélica Barzola Chávez (presente)
12. Señor Regidor Luis Ángel Peña Zavala (presente)
13. Señora Regidora Magda Reyna Almenara Huayta (presente)

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se cuenta con el quórum de reglamento, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Con el quórum de reglamento, siendo las 11:30 am, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el día de hoy martes 28 de mayo del 2024.

Señorita Secretaria General, sírvase a dar cuentas de las actas que serán aprobadas.

I. Estación de Lectura y Aprobación de Actas

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Corresponde a las siguientes actas:

- Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 014-2024 del 18.04.24
- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2024 del 23.04.24

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Las mismas que han sido notificadas a los señores Regidores por lo cual se solicita la dispensa del trámite de lectura.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Los señores Regidores que tengan alguna observación de las actas antes indicadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las actas antes indicadas.

Señorita Secretaria, vamos a pasar a la Estación de Despacho.

II. Estación de Despacho

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. En despacho se tienen los siguientes documentos:

Solo para conocimiento de los señores Regidores:



- Se les está notificando a los señores Regidores en estos momentos el Informe N° 070-2024-GRAT/MVES de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria que adjunta el Informe N° 270-2024-SGRCEC-GRAT/MVES e Informe N° 271-2024-SGRCEC-GRAT/MVES de la Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva respecto a la recaudación Municipal del mes de abril del año 2024, monto que asciende a S/ 4'139,022.50 (cuatro millones ciento treinta y nueve mil veintidós con 50/100 soles).

Asimismo, solo para conocimiento de los señores Regidores se pone de conocimiento que:



- Con motivo del 53° Aniversario de Fundación de Villa El Salvador, luego de la sesión solemne del 11 de mayo, hemos recibido los siguientes saludos:
 - ✓ Saludo y felicitación del Sr. Alejandro Soto Reyes, Presidente del Congreso de la República.
 - ✓ Moción de saludo y felicitación presentada por la congresista de la República Sra. Martha Moyano Delgado.
 - ✓ Saludo y felicitación del Sr. Iván Barrantes, Jefe de la Oficina de Protocolo del Congreso de la República.

Asimismo, con motivo del 41° Aniversario de Creación Política del distrito a cumplirse este 1 de junio, se ha recibido el siguiente saludo:

- ✓ Moción de saludo y felicitación presentada por el Congresista de la República Sr. Waldemar Cerrón Rojas.

Así también, en despacho se tiene el siguiente documento:



- **Dictamen N° 002-2024-CDIS/MVES de la Comisión de Desarrollo e Inclusión sobre aceptación de donación de bienes muebles patrimoniales por parte de la Institución Desarrollo Educativo S. A.**

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que pase Orden del Día.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se está notificando en estos momentos a los señores Regidores.

No hay más documentos en la Estación de Despacho, corresponde a la Estación de Informes y Pedidos.

III. Estación de Informes y Pedidos

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Vamos a pasar a la Estación de Informes y Pedidos. Algún Regidor que desee formular o realizar algún pedido, puede levantar la mano.

Tiene la palabra la Regidora Barzola.

Regidora Margot Angélica Barzola Chávez: Buenos días, señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios. Hace poco he conversado con la zona de Lomo de Corvina, ellos están solicitando en reiteradas veces la fiscalización porque en esta zona hay criaderos de chanchos clandestinos. Entonces, ellos han venido continuamente solicitando, ingresando documentación, pero no hay la atención oportuna. Eso sería todo.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: El Gerente Municipal está tomando nota, señora Regidora, le entrega el teléfono de los dirigentes para que puedan venir y darle una audiencia.

Vamos a pasar a la Estación de Orden del Día, señorita Secretaria.

IV. Estación de Orden del Día

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor. Como único punto de la Orden del Día tenemos:

- **Aceptación de donación de bienes muebles patrimoniales por parte de la Institución Desarrollo Educativo S. A.**

Se ha notificado a los señores Regidores en la presente sesión los informes técnicos y legales que sustentan el punto, así como el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social. En ese sentido se, debe precisar, señores Regidores, que la mencionada Institución Educativa presentó un documento de propuesta de donación consistente en 400 carpetas unipersonales y 2 escritorios. Como ustedes saben, CERTUS tiene varios locales y, de acuerdo a su política institucional, ellos informan que estos bienes muebles que, si bien es cierto, no son nuevos, pero se encuentran en buen estado y están ofreciendo la donación.

En virtud a ello, la Administración Municipal, previa verificación de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte que se apersonó a los locales de CERTUS, pudo verificar y tal como lo señala en su Informe N° 291-2023, N° 051-2024 y el N° 328-2024 señala que la verificación de dichos bienes

Se ha notificado a los señores Regidores en la presente sesión los informes técnicos y legales que sustentan el punto, así como el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social.

En ese sentido se, debe precisar, señores Regidores, que la mencionada Institución Educativa

se encuentran en buen estado y que van a servir para los diversos proyectos educativos que tiene la Subgerencia para desarrollar el programa de reforzamiento escolar, por lo tanto, la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte brinda su informe favorable para la aceptación de los mismos.

Así también, el Área de Control Patrimonial establece que la empresa CERTUS ha presentado toda la documentación pertinente conforme lo dispone la Resolución Directoral N° 015-2021 del Ministerio de Economía y Finanzas, directiva para gestión de bienes muebles patrimoniales, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Es en virtud a ello también, que la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, conforme a las facultades establecidas para el Concejo Municipal establecidas en la Ley Orgánica, este es el numeral 20 del artículo 9° de la Ley Orgánica, que corresponde que el Concejo Municipal, a través de Acuerdo de Concejo, pueda aceptar la donación. En ese sentido, de acuerdo a la documentación que tienen ustedes adjunta, está la propuesta de donación, la documentación que acredita la existencia de dichos bienes, la propiedad, así también el informe técnico del Área de Control Patrimonial y el informe legal tal como lo dispone la directiva del Sistema Nacional de Abastecimiento. Eso sería todo, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Algún Regidor que desee intervenir puede levantar la mano.

No habiendo intervenciones, pasemos a votación, señorita Secretaria.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar la **aceptación de donación de bienes muebles patrimoniales por parte de la Institución Desarrollo Educativo S. A., la cual consta de 400 carpetas unipersonales y 02 escritorios que serán utilizados para el desarrollo y ejecución de los proyectos educativos impulsados por la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A favor: **13 (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Loni Oliver Rosales Palomino, Reg. Rosario Ramos Ticona, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. María del Cielo Mozo Narváez, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez, Reg. Luis Ángel Peña Zavala y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, señor Alcalde. No hay más puntos en la presente sesión.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Siendo las 04:17 pm, damos por concluida la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GUIDO IÑIGO PERALTA
ALCALDE